

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ACTA N° 018
----------	-----------------------	-------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Lima, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año 2023, en la sala de acuerdos del Servicio de Comunicaciones del Ejército, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución del Servicio de Comunicaciones del Ejército N° 018 - 2023/T-8.g.2 de fecha 23 de mayo de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 002-2023-EP/UO 0728, cuyo objeto de la convocatoria es la "Adquisición de Repuestos y Accesorios para la Implementación de Fotovoltaicos", a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>																								
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">Tte CrI EP Giner Anthony PACHAS USCO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td align="center" style="width: 5%;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 20%;">SCOME</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">TCO1 EP Wilmer COLLAVE GARCIA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">BCOM AVM N° 511</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">TCO3 EP Cesar Augusto REATEGUI LOPEZ</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SCOME</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Tte CrI EP Giner Anthony PACHAS USCO	Titular	X	Dependencia:	SCOME	Suplente		Primer Miembro	TCO1 EP Wilmer COLLAVE GARCIA	Titular	X	Dependencia:	BCOM AVM N° 511	Suplente		Segundo Miembro	TCO3 EP Cesar Augusto REATEGUI LOPEZ	Titular	X	Dependencia:	SCOME	Suplente	
Presidente	Tte CrI EP Giner Anthony PACHAS USCO			Titular	X			Dependencia:	SCOME																
		Suplente																							
Primer Miembro	TCO1 EP Wilmer COLLAVE GARCIA	Titular	X	Dependencia:	BCOM AVM N° 511																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	TCO3 EP Cesar Augusto REATEGUI LOPEZ	Titular	X	Dependencia:	SCOME																				
		Suplente																							

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>												
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>													
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>J &amp; P CONSTRUCTORES GENERALES SAC</td> <td align="center">20494179262</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Q-ENERGY PERU S.A.C.</td> <td align="center">20492221571</td> </tr> <tr> <td align="center">...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	J & P CONSTRUCTORES GENERALES SAC	20494179262	2	Q-ENERGY PERU S.A.C.	20492221571	...		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC											
1	J & P CONSTRUCTORES GENERALES SAC	20494179262											
2	Q-ENERGY PERU S.A.C.	20492221571											
...													

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>																
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:</p>																	
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 15%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">----</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">----</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="center">...</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	----			2	----			...			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación														
1	----																
2	----																
...																	

<b>6</b>	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>
----------	---

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>												
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>													
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">----</td> <td></td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">----</td> <td></td> </tr> <tr> <td align="center">...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	----		2	----		...		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión											
1	----												
2	----												
...													

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	J & P CONSTRUCTORES GENERALES SAC	PAQUETE
2	Q-ENERGY PERU S.A.C.	PAQUETE
...		

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	J & P CONSTRUCTORES GENERALES SAC	192,500.00	0.24%
2	Q-ENERGY PERU S.A.C.	492,020.80	154%
...			

**9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	J & P CONSTRUCTORES GENERALES SAC
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	80 puntos
	PLAZO DE ENTREGA	10 puntos
	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	..... puntos
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	..... puntos
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	..... puntos
	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	..... puntos
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10 puntos
	BONIFICACION POR SER MYPES (DEL SUB TOTAL)	5 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105 puntos</b>

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	Q-ENERGY PERU S.A.C.
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	31.30 puntos
	PLAZO DE ENTREGA	10 puntos
	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	..... puntos
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	..... puntos
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	..... puntos
	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	..... puntos
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	..... puntos
	BONIFICACION POR SER MYPES (DEL SUB TOTAL)	..... puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>41.30 puntos</b>

.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....	

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	J & P CONSTRUCTORES GENERALES SAC	105 puntos
2	Q-ENERGY PERU S.A.C.	41.30 puntos
...		

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>J &amp; P CONSTRUCTORES GENERALES SAC</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A CAPACIDAD LEGAL</b>		
	A.1 REPRESENTACIÓN	X	
	A.2 HABILITACIÓN	X	
	<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
	B.1 FACTURACIÓN	X	
	<b>C CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
	C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)		
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>ADMITIDO</b>	
<b>12.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>Q-ENERGY PERU S.A.C.</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A CAPACIDAD LEGAL</b>		
	A.1 REPRESENTACIÓN	X	
	A.2 HABILITACIÓN	X	
	<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
	B.1 FACTURACIÓN	X	
	<b>C CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
	C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)		
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>ADMITIDO</b>	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR .....</b>	
-------	---	--

<b>12.3</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

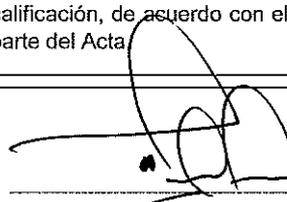
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

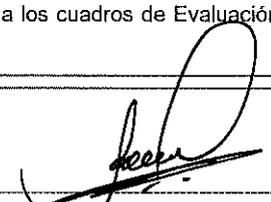
**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	J & P CONSTRUCTORES GENERALES SAC	
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	-----	
2		
...		

**14 ACUERDO ADOPTADO**  
 Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta

**15**

  
 GINER ANTHONY PACHAS USCO  
 TTE CRL EP  
 Presidente del Comité de Selección

  
 WILMER COLLAVE GARCIA  
 TCO1 EP  
 1er Miembro del Comité de Selección

  
 CESAR A. REATEGUI LOPEZ  
 TCO3 EP  
 2do Miembro del Comité de Selección

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

EN EL CASO DE OFERTAS SUSTANCIALMENTE MENORES O QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES DEL [14] AL [21], SEGÚN CORRESPONDA:

**[ 14 ] DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)**

Mediante ..... [ 15 ] de fecha ..... [ 16 ], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de ..... [ 17 ].

Ampliación de CCP	Si		No	
Fecha de la ampliación de CCP				
Monto de la ampliación de CCP				

**[ 18 ] DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD**

Aprobación del Titular de la Entidad	Si		No	
Tipo y número del documento de aprobación	Tipo		N°	
Fecha del documento de aprobación				

EN CASO DE HABERSE SOLICITADO A LOS POSTORES CUYAS OFERTAS SUPERAN EL VALOR REFERENCIAL, LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA, SE DEBE CONSIGNAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

**[ 19 ] REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA**

N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
1		Si	
		No	

**[ 20 ] DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL VALOR REFERENCIAL**

De acuerdo con lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por no contar con certificación de crédito presupuestario y/o aprobación del Titular de la Entidad:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones del rechazo de la oferta

**FORMATO Nº 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1		
2		
...		

**[ 21 ] DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR REFERENCIAL**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de la solicitud del detalle de su oferta	Fecha de la presentación del detalle de su oferta	Consignar las razones del rechazo de la oferta
1				
2				
...				

DE SER EL CASO, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE (ADMISIÓN, EVALUACIÓN O CALIFICACIÓN) EL SIGUIENTE TEXTO, CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS CONFORME AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO.

**[ 22 ] SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS**

El ..... [ 23 ] durante la ..... [ 24 ], solicitó al postor ..... [ 25 ] subsanar su oferta dentro del plazo de ... [ 26 ] días hábiles, conforme a la siguiente información:

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: ..... [ 27 ]
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: ..... [ 28 ]
- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad del documento mediante el ..... [ 29 ]
- Detallar el documento o error que se subsanó: ..... [ 30 ]



## ANEXO 01

### EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Adjudicación Simplificada N° 002-2023-EP/ UO 0728

"Adquisición de Repuestos y Accesorios para la Implementación de Fotovoltaicos"

En cumplimiento a los artículos 73 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité procedió a verificar la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia especificados en las bases, determinándose lo siguiente:

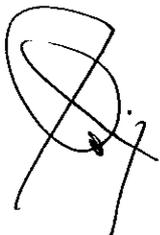
POSTOR	SITUACIÓN
J & P CONSTRUCTORES GENERALES SAC	ADMITIDO
Q-ENERGY PERU S.A.C.	ADMITIDO

Como segundo acto el comité procedió a evaluar las ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTORES	PRECIO DE LA OFERTA	PMP	O <sub>m</sub>	O <sub>i</sub>	PUNTAJE DEL PRECIO
J & P CONSTRUCTORES GENERALES SAC	S/ 192,500.00	80	S/ 192,500.00	S/ 192,500.00	80.00
Q-ENERGY PERU S.A.C.	S/. 492,020.80	80	S/ 192,500.00	S/ 492,020.80	31.30

Acto seguido el Comité de Selección, procedió a efectuar la evaluación de los factores de Plazo de Entrega y Mejoras, fijados en las Bases Integradas de acuerdo al detalle siguiente:

J & P CONSTRUCTORES GENERALES SAC	
FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
PRECIO	80 puntos
PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS	



DE 45 HASTA 50 DIAS CALENDARIO [10] puntos DE 51 HASTA 55 DIAS CALENDARIO [06] puntos DE 56 HASTA 59 DIAS CALENDARIO [04] puntos	10 puntos
<b>MEJORAS: MEJORA 3</b>	
MEJORA 1: ITEM 1 [4] puntos MEJORA 2: ITEM 2 [6] punto MEJORA 3: ITEM 1 y ITEM 2 [10] puntos	10 puntos
<b>PUNTAJE SUBTOTAL</b>	<b>100 puntos</b>
<b>BONIFICACIÓN MYPES (5%)</b>	<b>5 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>105 PUNTOS</b>



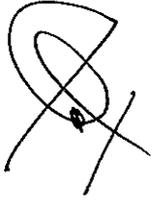
Q-ENERGY PERU S.A.C.	
FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
PRECIO	31.30 puntos
<b>PLAZO DE ENTREGA: 50 DIAS</b>	
DE 45 HASTA 50 DIAS CALENDARIO [10] puntos DE 51 HASTA 55 DIAS CALENDARIO [06] puntos DE 56 HASTA 59 DIAS CALENDARIO [04] puntos	10 puntos
<b>MEJORAS: NINGUNA</b>	
MEJORA 1: ITEM 1 [4] puntos MEJORA 2: ITEM 2 [6] punto MEJORA 3: ITEM 1 y ITEM 2 [10] puntos  Nota: El postor presenta mejora en entrega de paneles de 455W a 550 W no tiene puntaje	0 puntos
<b>PUNTAJE SUBTOTAL</b>	<b>41.30 puntos</b>
<b>BONIFICACIÓN MYPES (5%)</b>	<b>0 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>41.30 PUNTOS</b>



Acto seguido el Comité de Selección procedió a efectuar la verificación de los documentos para acreditar los requisitos de calificación de los postores.

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

A	CAPACIDAD LEGAL	J & P CONSTRUCTORES GENERALES SAC	Q-ENERGY PERU S.A.C.
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Podrá ser persona natural o jurídica con empresa constituida, debe estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), el cual es obligatorio para ser proveedor del Estado.</li> <li>- El proveedor deberá estar registrado ante Sunat con la actividad comercial relacionado al suministro para equipos fotovoltaicos y/o afines.</li> <li>- El proveedor no debe tener sanción vigente de inhabilitación o suspensión.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizará la verificación en la página web de la Sunat y OSCE.</li> </ul>	CUMPLE	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	J & P CONSTRUCTORES GENERALES SAC	Q-ENERGY PERU S.A.C.
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente según detalle: Paquete: S/. 578,850.00 (Quinientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta 00/100 SOLES).</p> <p>Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1, de tener la condición de micro y pequeña empresa, se podrán acoger al 25% del valor estimado.</p> <p>Se consideran bienes similares como: Artículos, accesorios, repuestos, componentes relacionados a la implementación de sistemas de energía renovable, que forman parte de la familia del objeto de la convocatoria.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE



En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.



En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.



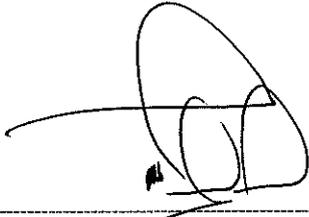
Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

	Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.		
--	---	--	--

No habiendo observación alguna ni otro punto por tratar, los miembros del Comité de Selección procedieron a suscribirla en señal de conformidad, a las 17:55 de la fecha.



GINER ANTHONY PACHAS USCO  
TTE CRL EP  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION



WILMER COLLAVE GARCIA  
TCO1 EP  
1er MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



CESAR AUGUSTO REATEGUI LOPEZ  
TCO3 EP  
2do MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

